



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 10:24 hrs. (nueve horas con trece minutos) del día 12 (doce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista y en su caso declaración de quorum legal.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.- Informe de la correspondencia.
- V.- Comparecencia de la Ing. Verónica Vázquez Vázquez, Directora de Planeación para presentar y solicitar la aprobación de la versión abreviada del PMDOUET Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Santa Catarina, Gto.
- VI.- Comparecencia del C. Iván Espínola Copado, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para presentar la propuesta de gastos con motivo de la Feria Santa Catarina 2024.
- VII.- Comparecencia del TUM Eleazar Hernández Villa, Encargado de Despacho de la Coordinación de Protección Civil para solicitar la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y su respectiva toma de protesta.
- VIII.- Comparecencia del TUM Eleazar Hernández Villa, Encargado de Despacho de la Coordinación de Protección Civil para presentar la propuesta de gastos con motivo de la Feria Santa Catarina 2024.
- IX.- Participación de la Profa. María Nicolasa López Hernández, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento para análisis y discusión respecto al debido cumplimiento de la sentencia con fecha 21 de febrero del año 2023 respecto al Exp. Núm. 1848/3ra Sala/22.
- XI.- Asuntos generales.
- XII.- Clausura de la sesión.

I.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento:

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
Profa. María Nicolasa López Hernández; Síndica Municipal.
C. Sergio García Tinajero, Regidor.
C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
C. Paula Casas Blanco, Regidora.
C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.
C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba con 7 (siete) votos a favor y 3 (tres) votos en contra el orden del día propuesto para la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto.

La votación en contra corresponde a los siguientes regidores:

C. Petra Barrera Barrera.- Argumentando que no se han tomado en cuenta las comisiones.
Lic. Edgar Hernández Villa.- Argumentando que no se hacen llegar los anexos necesarios para el desarrollo de la sesión además de que no se han tomado en cuenta las comisiones para la integración del orden del día.
Ing. María Edith Vázquez Arvizu.- Argumentando que no se cuenta con información suficiente de acuerdo al art. 88 de las comisiones de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Licenciado Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento comienza la lectura del acta de la sesión anterior, misma que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2024. Por petición de los Regidores CC. Lic. Edgar Hernández Villa y Arq. María Edith Vázquez Arvizu, donde solicitan se amplie sus participaciones en diversos puntos de la misma, solicita el Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Alfredo Rubio López se dispense la lectura del acta para realizar las modificaciones correspondientes. Los integrantes del H. Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior del H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 16 de octubre de 2024.

IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, da a conocer al pleno del Cabildo la correspondencia recibida en la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento.

- 1.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio número sin número, signado por el C. Mateo Lara Nieto respecto a un predio ubicado en la localidad de La Santa Cruz, mismo que se turna a la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano para su análisis y posterior dictamen.
- 2.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 22, emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna a las Regidoras C. Paula Casas Blanco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y C. Petra Barrera Barrera, Presidenta de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para su análisis y posterior dictamen.
- 3.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 459, emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna al Regidor Lic. Edgar Hernández Villa, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su análisis y posterior dictamen.
- 4.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 24, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna a la Síndico Municipal Profa. Maria Nicolasa López Hernández para su seguimiento.



5.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 295, emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna a la Regidora C. Petra Barrera Barrera, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género para su análisis y posterior dictamen.

6.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 21, emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna a la Regidora C. Paula Casas Blanco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y posterior dictamen.

7.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 28, emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna a la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos para su análisis y posterior dictamen.

8.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 7, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mismo que se turna a la Síndico Municipal Profa. Maria Nicolasa López Hernández para su análisis y seguimiento.

9.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 6, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, informando que el Lic. Javier Alfonso Torres Mireles ha sido designado como titular de la Secretaría General del Congreso del Estado. El Ayuntamiento se da por enterado.

10.- Se hace del conocimiento del pleno que fue recibido el oficio circular número 284 expediente 5.0, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, que contiene el informe de resultados, dictamen y acuerdo relativos a la revisión de la cuenta pública del Municipio de Santa Catarina, Gto. correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismo que se turna a la Síndico Municipal Profa. Maria Nicolasa López Hernández, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y seguimiento.

V.- COMPARECENCIA DE LA ING. VERÓNICA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DIRECTORA DE PLANEACIÓN PARA PRESENTAR Y SOLICITAR LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN ABREVIADA DEL PMDOUET PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Comparece la Ing. Verónica Vázquez Vázquez, Directora de Planeación para presentar al H. Ayuntamiento la versión abreviada del PMDOUET Programa de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Santa Catarina, Gto. exponiendo a los presentes que anteriormente fue aprobado por el Ayuntamiento en la 64 Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2024, sin embargo, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la modificación de dicho acuerdo debido a que solo se pueden publicar las versiones abreviadas y no las versiones integrales de dicho Programa. Por lo anterior solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación para así cumplir con los requerimientos realizados.

[Handwritten signature]

Señala la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu que aun cuando la versión integral fue aprobada por el anterior Ayuntamiento, es un documento que se desconoce, no se sabe que lleva, que contiene, cuál es la problemática que se dictamina en relación a licencias, permisos y trámites, desea saber cuál es el diagnóstico y le gustaría revisarlo ya que es importante para poder someterlo a votación.

En uso de la voz el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa, señala que no es experto en la materia y desconoce el documento que se presenta por lo tanto no considera pertinente votar. Solicita se haga una mesa de trabajo para emitir un dictamen respecto a lo solicitado por Gobierno del Estado, pues no importa que ya haya sido aprobado con anterioridad, es deber del presente Ayuntamiento dar salida con conocimiento de causa.

[Handwritten notes: "No. firmado", "E. RASA", "5"]

Después de atender las observaciones y manifestaciones realizadas por los integrantes del H. Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal propone que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su análisis y posterior dictamen.

[Handwritten signature]

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. la propuesta presentada al Cabildo por el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal turnándose a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial el análisis y posterior dictamen respecto a la versión abreviada del PMDOUET Programa de Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Santa Catarina, Gto..

[Handwritten signature]

VI.- COMPARECENCIA DEL C. IVÁN ESPÍNOLA COPADO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD PARA

[Handwritten signature]



PRESENTAR LA PROPUESTA DE GASTOS CON MOTIVO DE LA FERIA SANTA CATARINA 2024.

- A) En uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor del H. Ayuntamiento señala su inconformidad sobre el punto a tratar debido a que solicitó al Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública un espacio para revisar el tema de la Feria y no se le tomó en cuenta como Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Pide que no se repitan estas acciones y que se tome en cuenta a las comisiones para revisar todos estos temas. Reitera que se solicita tomar en consideración las comisiones para abordar las propuestas y presentarlas al Cabildo.
- B) En uso de la voz, el C. Iván Espínola Copado, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad comparece para exponer al Cabildo la propuesta de trabajo para los días de Feria Santa Catarina 2024, sabiendo que el Municipio es tranquilo pero se deben redoblar esfuerzos para mantener el orden en los eventos.

Por lo anterior se propone al H. Ayuntamiento el trabajo conjunto de todos los elementos que forman parte de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, quienes en total son 22 elementos en cativo para permanecer acuartelados del día 14 al 29 de noviembre de 2024, por lo que se pone en consideración del Cabildo dicha propuesta de trabajo con la remuneración de 15 días de salario para cada elemento.

Suficientemente discutido el punto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto., lo pone a consideración del H. Ayuntamiento, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

El H. Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. 2024 - 2027 aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el C. Iván Espínola Copado, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad para cubrir el pago extraordinario por concepto de trabajo del personal a su cargo durante la Feria Santa Catarina 2024, mismo que corresponde a 22 elementos acuartelados del día 14 al 29 de noviembre de 2024.

VII.- COMPARECENCIA DEL TUM ELEAZAR HERNÁNDEZ VILLA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SOLICITAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature: E. RASES]

[Handwritten signature: R. Moya]

[Handwritten signature: E. RASES]

[Handwritten signature: Eleazar Hernández Villa]



Solicita el uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor del H. Ayuntamiento para poner en conocimiento del pleno del Cabildo que considera fue omitida la participación de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad por lo cual solicita, atendiendo la disponibilidad del H. Ayuntamiento y del Presidente Municipal, se omita el punto en cuestión remitiendo a la Comisión que preside a fin de que sea ahí donde se discuta la integración del Consejo, para lo cual se compromete a sesionar a la brevedad posible y emitir un dictamen que asegura, será autorizado dicho consejo tal como va la propuesta del día de hoy.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. comenta que hay personas ajenas a la Administración Municipal que fueron convocadas para integrar este Consejo, sin embargo en atención a la solicitud del Regidor Lic. Edgar Hernández Villa y al compromiso que tiene de enviar a Comisiones lo asuntos de relevancia, pone a consideración del Cabildo la propuesta para que se suspenda la Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.

Una vez que ha sido puesta en consideración dicha propuesta, el Ayuntamiento emite el siguiente

ACUERDO

Con 9 (nueve) votos a favor y 1 (uno) en contra, el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. aprueba la propuesta realizada por el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera, para que sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad la propuesta de Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.

[Handwritten notes: RASE 5, B, N. Jarama]

El voto en contra fue emitido por la Profa. María Nicolasa López Hernández, Sindico Municipal argumentando que se le hace una falta de respeto el haber convocado a las personas que integrarían dicho Consejo y no se les haya permitido ingresar a la sala de Cabildos.

[Handwritten signature]

VIII.- COMPARECENCIA DEL TUM ELEAZAR HERNÁNDEZ VILLA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE GASTOS CON MOTIVO DE LA FERIA SANTA CATARINA 2024.

Comparece el TUM Eleazar Hernández Villa, Encargado de Despacho de la Coordinación de Protección Civil para exponer que de acuerdo al plan de trabajo

[Handwritten signature]



y considerando la plantilla de personal del area a su cargo, solicita al pleno del Cabildo se analice la posibilidad de llevar a cabo un acuartelamiento de personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil a partir del día 14 al 29 de noviembre, esto con la finalidad de brindar trabajos de prevención, atención o de cualquier situación que los visitantes o habitantes del municipio pueda requerir. Por tal motivo se solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación de un pago extra correspondiente a una quincena al personal que va a laborar durante esos días siendo un total de 9 personas.

Suficientemente discutido el punto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto., lo pone a consideración del H. Ayuntamiento, mismo que emite el siguiente

ACUERDO

El H. Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. 2024 - 2027 aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el TUM Eleazar Hernández Villa, Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil para cubrir el pago extraordinario por concepto de trabajo del personal a su cargo durante la Feria Santa Catarina 2024, mismo que corresponde a 9 elementos acuartelados del día 14 al 29 de noviembre de 2024.

IX.- PARTICIPACIÓN DE LA PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RESPECTO AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 RESPECTO AL EXP. NÚM. 1848/3RA SALA/22.

En uso de la voz la C. María Nicolasa López Hernández, con el carácter de Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. toma la palabra a efecto de informar al Cabildo respecto a la necesidad de cumplir de la manera más adecuada la sentencia del expediente 1848/3ra Sala/22 referente al Juicio promovido por la C. Jazmín Copado Espínola por propio derecho y en representación de su menor hija de identidad reservada y cuyas iniciales son EJCC y conformidad con lo siguiente.

Se invita al Lic. Edgar Alberto Olvera Contreras, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento quien en uso de la voz informa al pleno del H. Ayuntamiento el estado en el que se encuentra dicha sentencia. Se informa a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que ha sido entregado un documento que contiene un resumen y propuesta para el cumplimiento de esta sentencia de la Tercera Sala

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





del Tribunal de Justicia Administrativa. Por diversas razones en su momento, el Ayuntamiento no cumplió adecuadamente con la misma y por lo tanto, no se ha podido concluir. Se tiene al Ayuntamiento cumpliendo de manera parcial y mientras que no se cubran todas las prestaciones o se cumpla la sentencia en todos sus términos, se tendrá al Ayuntamiento en carácter de rebelde y pueden empezar a disponer de medios de apremio que de momento solo es apercibimiento.

La propuesta es en el sentido de que este Ayuntamiento tome la determinación de cumplir adecuadamente en todos y cada uno de los términos de la sentencia. Haciendo un recuento del asunto, la C. Jazmín Copado Espínola, derivado del fallecimiento de quien fuera su pareja, un Oficial de Seguridad Pública de nombre Pavel Rene Copado Rocha, demanda en favor de la menor y de ella misma está prestaciones al Ayuntamiento consistente en pensión por orfandad para la niña, pensión de viudés para ella, aguinaldo para la niña, beca, apoyo educativo, asistencia médica, pago de los gastos funerarios entre otras.

El documento que fue entregado a cada uno de los miembros del Ayuntamiento detalla las prestaciones que se están resolviendo, además de considerar la propuesta sobre su cumplimiento. En lo referente a la pensión por orfandad, el Ayuntamiento anterior determinó solamente entregar una cantidad, pero no se apego a lo que dice el resolutivo del Seguro Social y que la pensión de orfandad corresponde al 20% de lo que en su momento se le determinara el oficial como pensión de invalidez, haciendo el cálculo tomando como base el monto del salario diario resulta ser inadecuado y, por tanto, aparentemente se tiene un pago en exceso en favor de la menor.

En uso de la voz, la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu señala que considera importante tener de conocimiento por que lo determinan o simplemente hacen caso omiso a lo que responde el Lic. Edgar Alverto Olvera Contreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento que no es que se haya hecho caso omiso, por lo que se deduce se interpretó inadecuadamente la sentencia, entonces se consideró que al determinar cubrir una cantidad con eso se cumplía en su totalidad. Existe un informe en la Sindicatura en donde se determinó que el estatus del asunto es concluido, entregándose un cheque por un poco mas de \$ 93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/10 mn) que incluye la atención por orfandad, un finiquito y otras prestaciones.

El Ayuntamiento anterior tuvo conocimiento de que este asunto ya se resolvió y concluyó, sin embargo si se toman en cuenta los criterios de ley, se tiene un saldo a favor basándonos en lo que le dice la ley del Seguro Social pero no es definitivo, faltarían prestaciones por cumplir.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]
L.H.
F. J. J. J.
G. TRASE S
N. J. J. J.
G. TRASE S
[Signature]



En uso de la voz, el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa, indica que esta Administración saldrá lo menos lastimada posible, pero sí va a ser una herencia para las próximas administraciones, pues no se interpuso ningún recurso en su momento cuando sobrevino una sentencia y por tal motivo, queda como cosa juzgada, así es entonces para equilibrar esta situación y ver que la afectación hacia el municipio sea lo menos posible. Cuestiona sobre la responsabilidad de los servidores públicos de la administración anterior porque hubo una falta de criterio y análisis e interpretación de lo dictado en la sentencia y derivado de ello hay una afectación al municipio. El accidente fue fuera de horario de trabajo, en una ruta totalmente diferente que no viene de la vivienda del occiso a la dirección de Seguridad Pública. Considera que el Consejo de Honor y Justicia estaba únicamente de papel, si este asunto se hubiera ventilado a través del Consejo de Honor y Justicia la respuesta sería diferente, el daño al municipio habría sido el mínimo.

Participa la Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal para hacer saber al Cabildo que todas estas observaciones se incluirán en el acta de entrega recepción que tiene la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

El Ayuntamiento de da por enterado de la situación que prevalece en la sentencia correspondiente al expediente 1848/3ra Sala/22

XV.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento que fue recibido el oficio sin número de fecha 21 de octubre de 2024 firmada por la Profa. Jeanette López Cabrera, en calidad de Encargada de la carrera pedestre denominada Marathon Prof. Gaudencio López Hernández para solicitar un apoyo económico por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 mn), mismos que serán utilizados para llevar a cabo la premiación del mismo. En atención a la solicitud presentada, el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera propone al pleno del Ayuntamiento autorizar lo solicitado.

Una vez que ha sido sometida a consideración del Cabildo la propuesta de apoyo a la solicitud dada a conocer por el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera, el H. Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. el apoyo económico por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large arrow pointing upwards.
- "L. M. J."
- "BASE 5 P"
- "A."
- "H. Ayuntamiento"
- "P. M. J."
- "L."



pesos 00/100 mn), otorgado a la Profa. Jeanette López Cabrera, en calidad de Encargada de la carrera pedestre denominada Marathon Prof. Gaudencio López Hernández, mismos que serán utilizados para pago de premiación a ganadores.

- B) Se da lectura por parte del C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. a una solicitud de apoyo económico firmada por el Pbro. Víctor Manuel Váldez Guevara, párroco de la Parroquia de Santa Catarina Virgen y Mártir donde solicita el apoyo económico con el pago mensual de dos personas que realizan el aseo en el templo parroquial. Se hace mención que no es un salario como tal sino una compensación por la labor que realizan.

Una vez que ha sido sometida a consideración del Cabildo la propuesta de apoyo económico a la solicitud referida por el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera, el H. Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. otorgar apoyo económico por al Pbro. Victor Manuel Valdez Guevara para pago mensual de dos personas que realizan el aseo en el Templo Parroquial.

- C) En uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor del H. Ayuntamiento propone al Cabildo que las notificaciones, correspondencia e invitaciones dirigidas a los integrantes del Ayuntamiento sean recibidas en la Secretaría de Ayuntamiento debido a que se ha tenido problemas con la comunicación de las mismas.

El Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo la propuesta realizada por el Regidor a lo cual el Ayuntamiento emite el siguiente

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. facultar a la Secretaría de Ayuntamiento para recibir la correspondencia oficial tanto para miembros del cabildo en lo individual, por comisiones así como en colegiado; misma dependencia que hará del conocimiento de los integrantes del Cabildo a través de los medios electrónicos y físicos los documentos recibidos y los pondrá a disposición en la oficina.

K.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:21 horas (una de la tarde con veintiu minutos) del día 12 (doce) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.

Profa. María Nicolasa López Hernández.
Síndica Municipal.

C. Sergio García Tinajero.
Regidor.

C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.

C. Paula Casas Blanco.
Regidora.

C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.

Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del Ayuntamiento

